	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN CIRCULAR 04	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, enero 23 de 2024
 300.09.02.0055.2024



Recibido : 2024-01-29 08:43:02
 Radicado por : dramirezl
 Remitente : Norha Elena Cardenas Sandoval
 Empresa : Indervalle
 Radicado a : GER - gerencia
 Nro. Folios : 1 Nro. Anexos : 0

PARA: FUNCIONARIOS
 CONTRATISTAS
 VISITANTES

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REFERENCIA: INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIOS,
 CONTRATISTAS Y VISITANTES

Cordial saludo,

A partir del día 1 de febrero de 2024, el ingreso a las instalaciones de INDERVALLE, sin excepción todos los que ingresen deberán presentar el carnet que lo acredita como funcionario o prestador de servicios.

Los funcionarios nombrados deberán registrarse en el sistema biométrico y torno que para tal efecto se encuentra en la entrada principal de INDERVALLE.

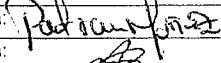
El ingreso de visitantes deberá ser autorizado previamente por el funcionario al cual solicita. Una vez sea autorizado el ingreso, deberá registrarse en la recepción ubicada en la entrada principal de INDERVALLE. De igual forma si trae consigo equipo de cómputo deberá registrarlo al ingreso y salida. Los proveedores de bienes y/o servicios deberán hacer el mismo procedimiento mencionado de los visitantes.

Con el fin de salvaguardar la seguridad; el ingreso para todo el personal y visitantes será únicamente por la entrada peatonal. El ingreso vehicular debe permanecer cerrado y se utiliza exclusivamente para el ingreso y/o salida de vehículos con su respectivo conductor. Los acompañantes deberán cumplir el mismo protocolo descrito.

Atentamente,



NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL
 Subgerente Administrativa Y Financiera

Elaboró Gloria Patricia Muñoz Guiznah	Cargo: secretaria (E)	Firma: 
Reviso Norha Elena Cardenas Sandoval	Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	Firma: 